Escrito por fernando Gomez perez - 22/04/2010 17:13
NO tengo claro si los 1000 euros que descuenta el concesionario tambien deben declararse o solo los del estado y C. Autónoma en su caso. Es decir 1000 ó 2000 Gtacias
Re: Insisitiendo en lo del plan 2000 E y el IRPF Escrito por tucapital.es - 22/04/2010 17:16
Debe de tributar como ganancias patrimoniales de los 1000€ recibidos de las ayudas estatales y autonómicas.
Salu2.
Re: Insisitiendo en lo del plan 2000 E y el IRPF Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/04/2010 23:01
Exactamente como dice tucapital.es
Los 1.000€ que aportan las marcas al PLan 2000E se consideran acciones comerciales o promocionales y no tributarían.
Sólo la parte del Estado y la parte autonómica deberán pagar impuestos.
Salu2